

## Guía de Análisis de Documentación N° 2

### Bibliografía:

**ONU, OEA y OSCE** (2001) Declaración conjunta del Relator Especial de Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión, el Representante de la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa para la Libertad de los Medios de Comunicación y el Relator Especial para la Libertad de Expresión, “Desafíos a la libertad de expresión en el nuevo siglo”. Disponible en: <http://www.cidh.org/relatoria/showarticle.asp?artID=48&IID=2> Consultado en: febrero de 2011.

**ONU, OEA, OSCE y CADHP** (2007) “Declaración conjunta sobre diversidad en la radiodifusión”, de El Relator Especial de Naciones Unidas sobre Libertad de Opinión y de Expresión, el Representante de la OSCE sobre Libertad de los Medios de Comunicación, el Relator Especial de la OEA sobre Libertad de Expresión y la Relatora Especial de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre Libertad de Expresión y Acceso a la Información, Amsterdam. Disponible en: <http://www.osce.org/es/fom/29826> Consultado en: febrero de 2011.

**UNESCO** (2001) “Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural”.

-----(2005) “Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales”, 33ª Conferencia General de la UNESCO

### Consignas:

- ✓ ¿En qué momento histórico se elaboró cada una de estas declaraciones de organismos internacionales? ¿Cómo pudo incidir eso en sus contenidos?
- ✓ ¿Cómo definen el valor/principio de la diversidad? Buscar una cita textual y explicar.
- ✓ ¿Con qué otros valores lo vinculan (acceso, límites a la concentración, participación del sector social)? ¿Qué condiciones deben cumplirse para que exista la diversidad en el sistema comunicacional?
- ✓ ¿Qué relevancia asignan a la participación del sector social-comunitario sin fines de lucro como prestador de servicios de radiodifusión? ¿Qué políticas impulsan al respecto?